



REGLAMENTO INTERNO ALUMNOS Y FAMILIAS

El presente reglamento toma como base el conjunto de normas generales de convivencia aceptadas y practicadas en nuestra sociedad. Por lo tanto, en sus enunciados solamente se limitará a las normas particulares de nuestro Colegio sin que por ello se entienda que las normas generales no son de aplicación. Cualquiera sea el tipo de norma al que nos remitamos debemos tener en cuenta que, en el Colegio, como en la sociedad, todo acto humano tiene sus consecuencias, positivas o negativas. El cometido de este conjunto de normas facilita la convivencia dentro de la Institución y prepara al niño para su desempeño responsable en una sociedad organizada.

A) DEL ASPECTO:

Art. 1.- UNIFORME. Es obligatorio el uso del uniforme reglamentario ya sea el oficial o el deportivo según las indicaciones que al comienzo del año lectivo se les proporcionarán a los estudiantes. El no acatamiento de esta norma será causa o motivo de aplicación de una sanción (Ver enunciado E) de las sanciones).

El uniforme para los estudiantes de Kinder consiste en: short color bordeaux con logo del Colegio o pantalón de jogging bordeaux, remera bordeaux con logo del Colegio, remera rayada de manga larga con logo del Colegio, medias bordeaux, polar bordeaux con logo del Colegio y calzado deportivo blanco o negro. Túnica bordeaux con vivos celestes.

El uniforme oficial para los varones de Primaria y los adolescentes de Secundaria consiste en: pantalón gris, camisa blanca, corbata reglamentaria, medias grises o negras, sweater bordeaux con vivos celestes y logo del Colegio y calzado (de preferencia zapatos) negros.

El uniforme deportivo para los varones de Primaria consiste en: remera bordeaux con logo del Colegio o remera de deportes (combinada celeste y bordeaux con logo del Colegio), remera de manga larga rayada con logo del Colegio, pantalón largo bordeaux o short bordeaux con logo del Colegio, medias bordeaux, championes blancos o negros.

El uniforme deportivo para los varones adolescentes de secundaria consiste en: remera bordeaux con logo del Colegio o remera de deportes (combinada celeste y bordeaux con logo del Colegio), remera de manga larga rayada con logo del Colegio, pantalón largo bordeaux, medias bordeaux, championes blancos o negros.

El uniforme oficial para las niñas de Primaria y las adolescentes de Secundaria consiste en: Jumper reglamentaria hasta cuarto año de primaria y pollera a partir de quinto año de primaria, camisa blanca clásica, traba reglamentaria hasta cuarto año de primaria y corbata a partir de quinto año de primaria, sweater bordeaux con logo del Colegio y vivos celestes, medias bordeaux y calzado negro (preferentemente zapatos).

El uniforme deportivo para las niñas de Primaria consiste en: remera bordeaux con logo del Colegio o remera de deportes (combinada celeste y bordeaux con logo del Colegio), remera de manga larga rayada con logo del Colegio, pantalón largo bordeaux o pollerín de hockey bordeaux con logo del Colegio, medias bordeaux, champions blancos o negros.

El uniforme deportivo para las adolescentes de secundaria consiste en: remera bordeaux con logo del Colegio o remera de deportes (combinada celeste y bordeaux con logo del Colegio), remera de manga larga rayada con logo del Colegio, pantalón largo bordeaux, medias bordeaux, champions blancos o negros.

Se permite el uso de polar y campera impermeable azul con la parte interior en polar bordeaux y azul con el logo del Colegio.

El uniforme debe ser utilizado en su totalidad según el tipo del mismo (oficial o deportivo). No se podrá sustituir ninguna prenda por otra no indicada en la descripción de cada uno de los tipos de uniforme efectuada arriba.

El Colegio cuenta con la marca y el logo debidamente registrados por lo que no se puede realizar adulteraciones apócrifas.

Art. 2.- ASPECTO PERSONAL. El estudiante deberá mantener la limpieza y buen estado de su uniforme en todo momento. Asimismo cuidará de su peinado, el que deberá ser correcto dentro de los parámetros admitidos por el uso vigente en nuestra sociedad, el pelo deberá estar recogido y con la cara descubierta.

Art. 3.-HIGIENE. Es obligatorio el mantenimiento de la higiene personal. El niño y adolescente mantendrá su rostro, manos y uñas limpias. Pondrá especial cuidado en la higiene de su cabello, debiendo ser recogido adecuadamente, utilizando accesorios discretos y de colores homogéneos con el uniforme.

B) DE LOS LÍMITES

El presente reglamento tiene aplicación en: a) el terreno del Colegio limitado por las calles Louvre, General Artigas y Mercedes; b) en los espacios que, aun estando fuera de los límites del Colegio, son utilizados como una prolongación de las actividades del mismo (canchas deportivas, actos conmemorativos en Instituciones públicas o privadas, etc.); c) en todo lugar y horario en que el estudiante se encuentre en uso del uniforme del Colegio o representando al mismo o públicamente se haya identificado como perteneciente al Colegio.

Art. 4.- Dentro del horario indicado para cada nivel se permanecerá dentro de los límites de la Institución, entendiéndose por límites, los señalados en B), según sea el caso. Asimismo cada nivel dentro del territorio del Colegio tiene su lugar de recreación, estudio, comedor y clases especiales; ningún estudiante puede permanecer en el lugar indicado para otro nivel salvo causa justificada. El horario de recreo es de descanso y diversión, no de descontrol, por lo mismo durante ese lapso son de aplicación todas las normas generales y particulares señaladas en el presente reglamento.

C) DE LOS HORARIOS:

Art. 5.- TURNO MATUTINO:

La hora de entrada es a las 8 hs. cada uno por su portón.

La salida en Kinder y Primaria es a las 11:45 hs. por el mismo portón que ingresaron.

En Secundaria el turno finaliza a las 12:55 hs., pudiendo variar según clases y días.

Art. 6.- TURNO VESPERTINO:

El horario de comienzo de clases en Kinder y Primaria es de 13:00 hs. a 16:30 hs. en Primaria y a 16:45 hs. en Kinder. Los niños de Primaria deberán estar 12:50 hs. para la organización de la entrada.

En Secundaria ingresan a las 13:30 hs.

KINDER: Tienen habilitado el portón ubicado en la calle Louvre, por lo que los alumnos de Kinder realizan por allí la entrada y salida.

PRIMARIA: Utilizan el portón principal correspondiente a su sector.

SECUNDARIA: Utilizan el portón principal ubicado en la calle Azotea de Haedo.

Los padres, en todos los casos, deberán colaborar estacionando debidamente los vehículos, respetando el sentido de circulación de las calles, no ocupando los espacios destinados al acceso de los niños y/o adolescentes, no estacionando en doble fila y todo lo que sea necesario a fin de brindar seguridad a los estudiantes.

No se permite el estacionamiento sobre los portones, ni en las zonas limitadas por postes de madera.

Durante el horario de clases no se permite la permanencia de ninguna persona ajena a los estudiantes y profesores, salvo causas justificadas, las que deberán ser comunicadas a las personas encargadas en cada sector.

Tampoco podrán acercarse a la reja durante los recreos, si algún padre o familiar necesita comunicarse con los estudiantes, deberá identificarse e ingresar al Colegio por los lugares indicados.

No se puede permanecer en los pasillos del colegio, los niños entran solos a sus salones.

Art. 7.- PUNTUALIDAD: Los niños comienzan a trabajar a la hora indicada según literal C), debiendo estar en el salón con un mínimo de cinco minutos de anticipación. Las llegadas tardes se adjudicarán como tales. Cada tres (3) llegadas tarde se computará una falta.

Los portones permanecerán abiertos 10 minutos pasada la hora de ingreso, vencido ese plazo se solicita a los padres acompañar el ingreso de sus hijos expresando los motivos que ocasionaron tal situación.

Art. 8.- Uso del celular: La institución busca que el alumno haga un uso correcto del mismo debiendo respetarse los espacios y momentos autorizados para dicho fin. La institución cuenta con todos los recursos para la correcta comunicación con las familias no siendo necesario el celular para tal fin.

Art. 9.- El Colegio no se responsabiliza de la pérdida de objetos de valor, dispositivos electrónicos en general, aparatos dentales etc. serán exclusiva responsabilidad de cada uno. En el caso de concurrir con bicicletas deberán traer cadena y candado correspondiente. El Colegio no asume el reclamo por pérdida o robo de los mismos.

D) ENTREVISTAS, COMUNICADOS, ETC.:

Para contactarse con el Docente o cualquier miembro del personal, deberán solicitar entrevista con anticipación en la Secretaría del Colegio.

Las reuniones de padres, docentes, directores y cualquier otro funcionario deberán ser agendadas con anticipación a través de las secretarías correspondientes. Se dejará constancia de las mismas por escrito debiendo las partes intervinientes firmar la misma.

No se permite el ingreso de los padres a las aulas, sin previa autorización de la maestra, directora o personal de la Institución, a fin de no interrumpir el funcionamiento de las actividades.

El colegio cuenta con una App donde se publican los avisos generales para todas las áreas, así como convocatorias. Asimismo en Kinder y Primaria, es responsabilidad de la Familia revisar el cuaderno de comunicaciones a diario, firmarlo y mantenerlo en la mochila del estudiante.

E) DE LAS SANCIONES:

Art. 10.- El acto de hacer o no hacer algo indicado en este reglamento o contravenir dentro de los límites indicados en B), las normas generales aceptadas por nuestra sociedad, será causa de una sanción. Las sanciones se aplican de la siguiente manera:

- a) Advertencia verbal (a criterio del docente encargado del curso, profesor o dirección según sea el caso).
- b) Una observación escrita que deberá ser firmada por el estudiante y sus padres o tutores.
- c) Al cumplir tres observaciones escritas se sancionará al estudiante siendo la sanción y duración de la misma potestad de la Dirección y/o cuerpo docente de acuerdo a la reglamentación vigente.
- d) En caso de reincidir y considerar la situación de no coincidencia de valores entre la Familia y el Colegio, se dará el pase al estudiante.
- e) Las sanciones estarán determinadas por la gravedad de la falta y por ello, no necesariamente se deberá pasar toda la escala de aplicabilidad. Una falta grave puede ocasionar una sanción mayor. Dicha determinación queda a disposición de la Dirección y sus docentes.
- f) En caso de observarse omisión en alguna de las prendas o no traer el uniforme correspondiente, se realizará una observación por escrito. De reiterarse esta situación, no se permitirá el ingreso a la Institución hasta que no se presente correctamente.
- g) En el caso de los estudiantes de secundaria se aplicará sin excepción el estatuto del estudiante por ser una Institución habilitada.

F) DE LAS CUOTAS, MENSUALIDADES O RECAUDOS:

Al momento de realizar el ingreso se solicita constancia de libre de deuda, expedida por la Institución a la que asistiera el estudiante anteriormente.

Los servicios que otorga este Colegio se hacen posibles mediante la recaudación mensual de las cuotas correspondientes. Respetar el trabajo de todos es parte de la norma general por lo que, en caso de registrarse falta de pago de tres mensualidades consecutivas, se le dará el pase al estudiante. Esta norma no le atañe al niño directamente en su cumplimiento pero sí le atañe a su formación en valores.

Agradecemos enviar el talón firmado a la Secretaría del colegio, confirmando su lectura.

Familia:

Recibimos Reglamento Interno de alumnos.

Firma del padre o de la madre:

Aclaración de firma:

Fecha: